



centro adscrito a:



UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE CATALUNYA
BARCELONATECH

GUÍA DOCENTE DE DERECHO FISCAL I [2021-22]

DATOS GENERALES

Nombre:	DERECHO FISCAL I
Código:	801110
Curso:	2021-2022
Titulación:	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Nº de créditos (ECTS):	6
Requisitos:	
Ubicación en el plan de estudios:	3r curso, 2o cuatrimestre
Fecha de la última revisión:	Julio, 2021
Profesor Responsable:	Enric Juan

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El objetivo de la asignatura es proporcionar al estudiantado una formación que asegure el establecimiento de unos conocimientos básicos acerca de los principios de la imposición y las principales figuras impositivas que componen el sistema fiscal español. Esta formación les permitirá poder actualizar y ampliar en el futuro sus conocimientos en materia tributaria.

2. OBJETIVOS

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de:

- Conocer los principios básicos de la imposición en España
- Dominar la terminología jurídica específica del Derecho Tributario
- Conocer las principales figuras impositivas del sistema tributario español
- Aplicar la normativa básica de los tributos específicos de las personas físicas (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre la Renta de No Residentes)

3. CONTENIDOS

TEMA 1. Introducción al Derecho tributario

Resultados del aprendizaje

El estudiante después de estudiar el tema y realizar los ejercicios, será capaz de:

- Conocer los principios que rigen el sistema fiscal español
- Conocer las fuentes del derecho para la aplicación de los tributos
- Disponer de una visión amplia acerca de la tipología de ingresos de la Administración pública

Contenido

- 1.1 Los principios de la imposición
- 1.2 Las fuentes del Derecho Tributario
- 1.3 Naturaleza de los ingresos públicos. Tributos y precios públicos
- 1.4 Composición del sistema tributario español y principales figuras impositivas

TEMA 2. La aplicación de los tributos y los recursos contra los actos de la Administración tributaria

Resultados del aprendizaje

El estudiante después de estudiar el tema y realizar los ejercicios, será capaz de:

- Conocer los procedimientos a través de los que se hace efectiva la aplicación de los tributos
- Identificar los deberes y obligaciones tributarias de los contribuyentes y las consecuencias de su incumplimiento
- Conocer los procedimientos por los que pueden revisarse los actos administrativos en materia tributaria

Contenido

- 2.1 Introducción a los procedimientos tributarios de gestión
- 2.2 Introducción a los procedimientos tributarios de inspección
- 2.3 Introducción a los procedimientos tributarios de recaudación
- 2.4 El régimen sancionador en el ámbito tributario
- 2.5 Recursos contra los actos administrativos de contenido tributario

TEMA 3. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Resultados del aprendizaje

El estudiante después de estudiar el tema y realizar los ejercicios, será capaz de:

- Identificar los contribuyentes del impuesto
- Conocer los diferentes tipos de renta que conforman la base imponible
- Determinar la cuota tributaria del impuesto

Contenido

- 3.1 Naturaleza del impuesto
- 3.2 Contribuyentes y rentas exentas
- 3.3 Imputación temporal de rentas
- 3.4 Determinación de la base imponible general y del ahorro
- 3.5 Integración y compensación de rentas
- 3.6 Mínimo personal y familiar
- 3.7 Determinación de la base liquidable general y del ahorro
- 3.8 Tipo de gravamen
- 3.9 Cuota íntegra, deducciones, retenciones y cuota diferencial

TEMA 4. Impuesto sobre la Renta de No Residentes

Resultados del aprendizaje

El estudiante después de estudiar el tema y realizar los ejercicios, será capaz de:

- Identificar los contribuyentes del impuesto
- Conocer los diferentes tipos de renta que conforman la base imponible
- Determinar la cuota tributaria del impuesto

Contenido

- 4.1 Regulación de la tributación de las personas no residentes
- 4.2 Contribuyentes y rentas exentas
- 4.3 Imputación temporal de rentas
- 4.4 Cuantificación de las rentas sometidas a tributación

4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La metodología empleada en esta asignatura se articula en torno a tres principios básicos:

- **MODELO COMPETENCIAL.** En la impartición de la asignatura se pone el foco en el desarrollo de las destrezas del alumnado necesarias para la comprensión de la normativa tributaria y la resolución de los supuestos prácticos. Este aspecto es especialmente relevante, dado que en el ámbito tributario resulta imprescindible, en primer lugar, ser capaz de identificar la normativa que resulta de aplicación y, en segundo lugar, ser capaz de entenderla e interpretarla.
- **MODELO PROFESIONAL.** La asignatura se imparte desarrollando las competencias necesarias para que, el alumnado que así lo desee, pueda dirigir su carrera profesional al campo del asesoramiento fiscal.
- **MODELO PRÁCTICO.** Las clases tienen un componente práctico muy relevante, basándose en ejemplos reales de la práctica profesional que permitirán al alumnado comprender mejor el contenido teórico. Al finalizar la asignatura, el alumnado tendrá la capacidad de conocer la tributación de las personas físicas.

Los anteriores principios se concretan en clases expositivas, que requieren de una elevada participación del alumnado, y que serán complementadas con el aprendizaje del temario obligatorio, la lectura de artículos recomendados, y la realización de ejercicios prácticos, bien para resolver de forma individual o conjunta en clase o en casa.

Al objeto de desarrollar correctamente los ejercicios prácticos, resulta imprescindible que el alumnado lleve a clase un ordenador.

5. EVALUACIÓN

De acuerdo con el Plan Bolonia, el modelo premia el esfuerzo constante y continuado del estudiantado. Un 40 por ciento de la nota se obtiene de la evaluación continua de las actividades dirigidas y el 60 por ciento restante, del examen final presencial. El examen final tiene dos convocatorias.

La nota final de la asignatura (NF) se calculará a partir de la siguiente fórmula:

- **NF = Nota Examen Final x 60% + Nota Evaluación Continuada x 40%**
- Nota mínima del examen final para calcular la NF será de 40 puntos sobre 100.
- La asignatura queda aprobada con una NF igual o superior a 50 puntos sobre 100.

La evaluación continuada se concreta en la realización por parte del alumnado de varios supuestos prácticos, que servirán para ejercitar los conceptos teóricos desarrollados previamente en clase, así como ejercicios tipo test.

Asimismo, en el desarrollo de la asignatura están previstos exámenes parciales, de carácter eminentemente práctico, que el alumnado deberá realizar en clase.

Para la realización de los supuestos prácticos, los ejercicios tipo test y los exámenes parciales el alumnado podrá disponer de la documentación facilitada que contiene el contenido teórico desarrollado en clase, la normativa que pueda resultar de aplicación y cualquier otro documento que facilite la resolución de los ejercicios de evaluación continuada.

6. BIBLIOGRAFÍA

6.1. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no residentes.

6.2. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos
- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación
- Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del régimen sancionador tributario.
- Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.
- Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero
- Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.